



NAPPO

North American Plant Protection Organization
Organización Norteamericana de Protección a las Plantas

Informe de la Secretaría del 2022 en cuanto al logro de los objetivos del *Plan estratégico del 2022-2026*

Este informe enlaza específicamente los resultados del Programa de trabajo de la NAPPO del 2022 con las seis metas y submetas del Plan estratégico del 2022-2026 el cual se aprobó recientemente.

Se invita al Comité Ejecutivo a:

1. *Acusar recibo* de este informe.
2. *Revisar el informe en cuanto a su exactitud.*
3. *Comentar* acerca de la conveniencia y continuación de esta modalidad de informe.
4. *Utilizar el informe* para obtener información adicional acerca de las decisiones en la priorización de proyectos nuevos.

Metas y submetas - Plan estratégico del 2022-2026		
1. Proteger los recursos vegetales de Norteamérica, incluyendo al medio ambiente, contra la introducción y dispersión de plagas reglamentadas de las plantas		
Submeta	En el 2022	Proyectos/actividades futuras
a. Utilizar la información del riesgo/la ciencia para identificar y verificar las amenazas en el extranjero (plagas específicas, vías tradicionales y no tradicionales del comercio o ambas) que puedan afectar la región de la NAPPO.	<ul style="list-style-type: none">• El documento de ciencia y tecnología sobre <i>Organismos contaminantes que afectan al comercio de productos forestales</i> fue aprobado por el CE de la NAPPO el 8 de marzo del 2022.	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto en la lista de espera acerca de otros Lymantriidae de alto riesgo que se movilizan en el comercio hacia Norteamérica provenientes de áreas de alto riesgo.
b. Aplicar un enfoque regional armonizado para las medidas fitosanitarias, mediante la coordinación de las iniciativas de salvaguarda (cuando corresponda), la elaboración de normas y otros documentos estratégicos con bases científicas y el suministro de un marco/mecanismo para implementarlos.	<ul style="list-style-type: none">• Véase el punto 1a.• Actualización del <i>Documento de discusión de la NAPPO sobre enverdecimiento de los cítricos</i> con los enfoques científicos y normativos más recientes en EE. UU. y México con el fin de armonizar los enfoques de manejo para el patógeno y su vector.• Actualización de la NRMF 26 - <i>Certificación de</i>	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto en la lista de espera acerca de la elaboración de un

artrópodos como agentes comerciales de control biológico o polinizadores que no son Apis que se movilizan hacia los países miembros de la NAPPO. Se necesita una revisión exhaustiva para determinar su valor continuo y examinar su factibilidad, así como considerar (como correspondiente y apropiada) cualesquiera actualizaciones que alcanzarían de una mejor forma sus objetivos y necesidades existentes (p. ej., la inclusión de nematodos).

- Continuar trabajando en el documento de orientación para la NIMF 25 - *Estandarización de responsabilidades y acciones para salvaguardar los envíos que han transitado por un país de la NAPPO para entrar a otro país de la NAPPO.*
- Continuar trabajando en la NRMF 35: *Directrices para la movilización de árboles de frutas de hueso y pomáceas y vides hacia un país miembro de la NAPPO* - cuadros de artrópodos plagas. Incluso cuando el CE de la NAPPO aprobó la NRMF 35 el 9 de marzo del 2022, el GE aún está revisando los cuadros de plagas de artrópodos de frutas de hueso y pomáceas y vides; una vez completados, estos se adjuntarán a la NRMF 35 como enmiendas en tinta.
- Finalizar la prueba de anillo y la recolección/subida de datos para los diversos protocolos en el que participarán varios laboratorios en el *programa piloto de armonización de protocolos de diagnóstico para patógenos de semillas centrado en el ToBRFV.*
- Las versiones en inglés y español del Manual de muestreo fundamentado en el riesgo – parte II se publicaron en el sitio web de la NAPPO; estos apoyan la implementación de las NIMF 23 y 31.

módulo de comercio electrónico.

<p>c. Abordar los efectos del cambio climático mediante la colaboración con la CIPF, las ONPF y ORPF y considerar la forma en la que la NAPPO puede desempeñar un papel en la mitigación de sus efectos en la sanidad vegetal y las plagas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La NAPPO fue la facilitadora durante la sesión plenaria del día 2 durante la Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal celebrada en Londres titulada <i>Cambio climático y los efectos en la sanidad vegetal</i> – septiembre del 2022. • La 45.ª Reunión Anual de la NAPPO ofrecerá un simposio de un día de duración acerca de los <i>Efectos del cambio climático en la sanidad vegetal</i> – octubre del 2022. 	
<p>d. Continuar ampliando el sistema de notificación de plagas de la NAPPO para asegurar la notificación oportuna de las intercepciones nuevas de plagas que presentan un riesgo a la región, lo cual podrá facilitar una respuesta coordinada y oportuna de parte de dos o más países miembros de la NAPPO, cuando corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se publicaron veinte notificaciones oficiales de plagas (ninguna de Canadá, 18 de EE. UU. y 2 de México) para la región de Norteamérica en el Sistema de alerta fitosanitaria de la NAPPO y se subieron al sitio web de la CIPF para cumplir con las obligaciones de notificación de plagas de nuestra región - hasta octubre del 2022. 	
<p>e. Apoyar la colaboración intrarregional en las actividades de plagas transfronterizas para las plagas que afectan a dos o más países miembros de la NAPPO, según corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo administrativo a los programas transfronterizos de plagas que afectan a dos o más países de la NAPPO. <ul style="list-style-type: none"> • Erradicación del picudo del algodón del estado de Tamaulipas, México. • Elaboración de las herramientas de manejo (interrupción de la cópula, técnica del insecto estéril, etc.) para la palomilla del boj. 	
<p>2. Facilitar el comercio seguro conforme a las normas regionales con bases científicas y las medidas fitosanitarias armonizadas</p>		
<p><i>Submeta</i></p>	<p><i>En el 2022</i></p>	<p><i>Proyectos/actividades futuras</i></p>

<p>a. Elaborar normas regionales y otros documentos prioritarios, según la información científica y técnica más reciente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Las submetas a y b de la meta 2 se abordaron específicamente cada vez que el CCM y CE de la NAPPO revisaron y priorizaron las propuestas nuevas de proyectos presentadas para consideración de los interesados de la NAPPO.</i> • <i>Véanse las actualizaciones indicadas en la meta 1.</i> • <i>Se finalizó/firmó la carta de entendimiento del USMCA, CUSMA, T-MEC con la NAPPO.</i> 	
<p>b. Realizar una revisión periódica/regular del marco de las medidas fitosanitarias para la región de la NAPPO con el fin de identificar las prioridades nuevas y brechas existentes y determinar cuáles normas y otros documentos, procedimientos o prácticas deberían elaborarse, mantenerse, actualizarse o archivar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Véanse las actualizaciones indicadas en la meta 1.</i> 	
<p>c. Brindar asistencia a los países miembros de la NAPPO y socios comerciales principales en la interpretación de las normas regionales e internacionales y en la promoción de su implementación (por ejemplo, la aplicación de enfoques de sistemas) mediante la creación de manuales, talleres y materiales de capacitación, según corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar trabajando en el documento de orientación para la NIMF 25 - <i>Estandarización de responsabilidades y acciones para salvaguardar los envíos que han transitado por un país de la NAPPO para entrar a otro país de la NAPPO.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar módulos o talleres sobre comercio electrónico
<p>d. Brindar asistencia a los países miembros de la NAPPO, según corresponda, en la presentación y discusión de la información técnica para evitar o resolver una controversia fitosanitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El CCM se encuentra en el proceso de revisión y actualización de los documentos del Proceso de solución de controversias de la NAPPO. 	
<p>e. Evaluar el éxito y los desafíos en la implementación de las normas regionales para ajustarlas a las condiciones cambiantes en el ámbito mundial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Véanse las actualizaciones indicadas en la meta 1.</i> 	
<p>f. Estandarizar los protocolos de diagnóstico que se utilizan en la región de la NAPPO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Finalizar la prueba de anillo y la recolección/subida de datos para los diversos protocolos en el que participarán varios laboratorios en el <i>programa</i> 	

	<i>piloto de armonización de protocolos de diagnóstico para patógenos de semillas centrado en el ToBRFV.</i>	
g. Intercambiar información acerca de las alternativas al bromuro de metilo (MeBr) y colaborar con el intercambio de los avances científicos concernientes a las alternativas adecuadas para usos fitosanitarios.	<ul style="list-style-type: none"> • N/A - submeta futura de la NAPPO. 	
h. Apoyar la implementación mundial de la ePhyto y el intercambio de datos electrónicos.	<ul style="list-style-type: none"> • La NAPPO cuenta con un grupo de expertos permanente el cual apoya las actividades de la ePhyto en Norteamérica. • El GICSV también tiene un GT sobre la ePhyto en donde la NAPPO y las otras cuatro ORPF de las Américas discuten y promueven la implementación de la ePhyto. 	
i. Apoyar la elaboración de procedimientos de rastreo armonizados por las ONPF de la región para dar a conocer el cumplimiento de las medidas fitosanitarias en el comercio entre los países miembros de la NAPPO.	<ul style="list-style-type: none"> • N/A - submeta futura de la NAPPO. 	
3. Promover y mantener la participación activa de la industria y los interesados en las actividades de la NAPPO		
<i>Submeta</i>	<i>En el 2022</i>	<i>Proyectos/actividades futuras</i>
a. Trabajar con la industria y los interesados para identificar las prácticas cambiantes de la industria y las preferencias de los consumidores con el fin de entender de una mejor forma la manera en la que estas pueden influir en las prácticas fitosanitarias en la región de la NAPPO.	<ul style="list-style-type: none"> • Los interesados de la industria forman parte del Grupo Consultivo de la Industria y participan en ocho grupos de expertos de la NAPPO. • Se utilizó la encuesta del 2021 que se envió a los interesados para elaborar la agenda de la 45.^a Reunión Anual de la NAPPO. • Utilizar la encuesta posterior a la reunión virtual del 2022 para los siguientes pasos en cuanto a la modalidad/el enfoque de la 46.^a Reunión Anual de la NAPPO. 	
b. Solicitar y fomentar la aportación de la industria y	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad continua con el apoyo del GCI en 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de

los interesados en cuanto a los programas de trabajo anuales de la NAPPO.	colaboración con el CCM y la Secretaría de la NAPPO.	discusión sobre los enfoques para fortalecer nuevamente la participación del GCI/la industria en general en los procesos de la NAPPO.
c. Hacer partícipe a la industria y los interesados mediante su representación activa en los grupos de expertos de la NAPPO, según corresponda, para asegurar que sus puntos de vista se tomen en cuenta en la elaboración de los productos de la NAPPO.	<ul style="list-style-type: none"> Actividad continua con el apoyo del GCI en colaboración con el CCM y la Secretaría de la NAPPO. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento de discusión sobre los enfoques para fortalecer nuevamente la participación del GCI/la industria en general en los procesos de la NAPPO.
d. Adoptar otros enfoques prácticos para continuar incentivando el diálogo y los vínculos activos con la industria y los interesados en asuntos de protección fitosanitaria y armonización normativa.	<ul style="list-style-type: none"> Actividad continua con el apoyo del GCI en colaboración con el CCM y la Secretaría de la NAPPO. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento de discusión sobre los enfoques para fortalecer nuevamente la participación del GCI/la industria en general en los procesos de la NAPPO.
4. Contribuir con el liderazgo en la comunidad fitosanitaria internacional		
<i>Submeta</i>	<i>En el 2022</i>	<i>Proyectos/actividades futuras</i>
a. Presentar y promover el uso de las normas regionales de la NAPPO, incluidas las normas de	<ul style="list-style-type: none"> Se están enlazando varios productos/páginas web de la NAPPO a las páginas del sistema fitosanitario 	

productos, como modelos para la elaboración de las normas nuevas de la CIPF.	del PFI.	
b. Promover la elaboración de materiales de la CIPF (p. ej., normas, guías. etc.) pertinentes para los países miembros de la NAPPO.	<ul style="list-style-type: none"> Se está elaborando una guía sobre muestreo fundamentado en el riesgo en el ámbito de la CIPF. 	
c. Identificar los asuntos emergentes de políticas de sanidad vegetal fuera de la región que puedan afectar a los países miembros de la NAPPO y considerar la necesidad de tomar medidas.	<ul style="list-style-type: none"> El sistema de alerta fitosanitaria de la NAPPO publica alertas de plagas emergentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Se nominó a la DE de la NAPPO para representar a las ORPF en el Grupo especializado sobre sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas.
d. Apoyar a la Secretaría de la CIPF y asociarse con ella en cuanto a las iniciativas y actividades estratégicas de importancia para los países miembros de la NAPPO.	<ul style="list-style-type: none"> Se está elaborando una guía sobre muestreo fundamentado en el riesgo en el ámbito de la CIPF. 	<ul style="list-style-type: none"> Módulo o taller futuro sobre comercio electrónico cuando la CIPF publique la guía sobre este tema.
e. Colaborar y demostrar liderazgo entre las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), incluso a través del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal ¹ (GICSV)	<ul style="list-style-type: none"> Participación activa y coordinación (para el bienio de marzo del 2021 a febrero del 2023) de los seis grupos de trabajo (GT) del Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal (GICSV). La NAPPO brinda informes de avances de estos GE, tres veces al año, como parte de las reuniones de gobernanza de la NAPPO. 	
f. Crear y presentar eventos (talleres, webinarios, simposios) y materiales que aseguren la interpretación e implementación constantes de las normas regionales e internacionales y de los recursos relacionados, según corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> N/A 	

¹ En el [sitio web de la NAPPO](#) puede encontrar información adicional sobre el GICSV.

<p>g. Colaborar, según corresponda, con otras organizaciones regionales, hemisféricas e internacionales que posean funciones de apoyo o complementarias para la NAPPO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Véase el punto 4e. 	
<p>5. Promover y mantener las actividades de la NAPPO con bases científicas y técnicas robustas.</p>		
<p><i>Submeta</i></p>	<p><i>En el 2022</i></p>	<p><i>Proyectos/actividades futuras</i></p>
<p>a. Brindar un foro para el intercambio oportuno de información científica y técnica que pueda proceder de los gobiernos de los países miembros de la NAPPO y de las organizaciones pertinentes y considerar su uso o implementación, según corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ofrecieron webinarios sobre <i>muestreo fundamentado en el riesgo y teledetección para el manejo de ortópteros plagas</i> en febrero del 2022 bajo los auspicios del GICSV. • Se publicaron las versiones en inglés y español del <i>Manual sobre muestreo fundamentado en el riesgo – Parte II</i> en el sitio web de la NAPPO – estos apoyan la implementación de las NIMF 23 y 31. 	
<p>b. Fortalecer los vínculos con las organizaciones de investigación, científicas y de otro tipo para conseguir mayor apoyo en pro de los objetivos y las actividades de la NAPPO mediante la participación, disertación y promoción de la NAPPO en diversas conferencias científicas y reuniones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La NAPPO representa a las diez organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) en el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC) de la CIPF Se realizaron varias reuniones virtuales en el 2022 y se ha programado una reunión presencial para noviembre del 2022. • Compromiso continuo con la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (EPPO) - asistencia y participación en su reunión sobre reglamentos fitosanitarios - junio del 2022. • Invitación para ofrecer una presentación virtual durante la reunión anual de <i>Seeds Canada</i> la cual abordó el tema de las semillas en la NAPPO – junio del 2022. • Presentación del Programa de trabajo de la NAPPO durante la reunión de la <i>National Plant Board</i> - agosto del 2022. • Taller Regional de la CIPF en Latinoamérica - 	

	<p>presentación virtual acerca de las actividades de los seis grupos de trabajo, así como del Comité Coordinador del GICSV (Grupo Interamericano de Coordinación en Sanidad Vegetal) - agosto del 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se invitó a la NAPPO a brindar una ponencia sobre asuntos relacionados con semillas durante el Congreso de la Asociación de Semillas de las Américas en Uruguay - septiembre del 2022. • Reuniones virtuales y presenciales de la Consulta Técnica entre Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (CT-ORPF). Durante estas reuniones, rendimos informes acerca de los desafíos y los resultados de la NAPPO, y resaltamos las oportunidades de colaboración con otras ORPF. • 45.ª Reunión Anual de la NAPPO. • Video sobre contenedores marítimos del Consejo Mundial de Transporte Marítimo como parte del contenido de la 45.ª Reunión Anual de la NAPPO. 	
6. Continuar mejorando la comunicación y actividades de divulgación de la NAPPO		
<i>Submeta</i>	<i>En el 2022</i>	<i>Proyectos/actividades futuras</i>
<p>a. Demostrar y comunicar a los interesados la pertinencia e importancia del trabajo que realiza la NAPPO en la protección de los recursos vegetales a:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. los líderes principales y otros funcionarios normativos en cada país miembro ii. la industria iii. otros interesados, incluido el público en general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio web y boletines de la NAPPO de marzo, julio y noviembre. • Diversos anuncios/notificaciones electrónicas de la NAPPO a todos los interesados - programa de trabajo, reunión anual, documentos nuevos, etc. • <i>Véase el punto 6b.</i> 	

<p>b. Continuar fomentando la confianza y seguridad en las medidas fitosanitarias entre los interesados en los países miembros de la NAPPO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Véase el punto 6a.</i> 	
<p>c. Facilitar la comunicación y coordinación estratégica entre los sectores de la industria de Norteamérica para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades de proteger la sanidad vegetal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N/A - <u>pero esta área necesita mucha atención</u> 	
<p>d. Considerar el uso de los mecanismos y las plataformas innovadores de comunicación para diseminar la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N/A 	